



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y OCHO.

Chilleron Reg^o y el dho Don Manuel del castillo vayan
a la dha Sierra de Espuña y hagan aducar los dhs
porcos y limpiarlos de forma que queden al oriente y para
que en ellos se pueda haver el dho enjorro para el yo
efecto de libranca al Sr Dn Lopez Chilleron de mill
Reales sobre los efectos de los propios la qual se
despache si el Sr Dn Diego del castillo deposita
rio dellas = y se le hagan notorio a dho Alonso de
buendia asista a hallar y p^{er} aver hacer los dhs rep^{er}
ros o imbr^{er} por el Sr Dn satisf^{er} factos y paravlos para que se
pau per suyo que paravlos lo ane so y dependien
te de la dha de la dha y Comiss^{on} de dha de derechos
requiere y es necesario =

Precio del vino

La dha acuerda que el vino que se vendiere en esta dha asis
vino como nuevo sea a precio de diez quartos de alambre
y no amas como esta acordado y se pague solo a p^{er}
de las ordenanças =

[Handwritten signature]
Cremi
An de carcastia

